



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO
Dra. Helen Rubio Lecaro

T E R C E R A

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: COMPANIA AMBAGRO SOCIEDAD ANONIMA

A favor de: _____

Cuantía\$. 50,000.00

DIRECCION:EDIFICIO SUCRE

Calles Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2820-189 Teléfono Domicilio: 2423-191

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

4169

0001

AUMENTO DE CAPITAL

CIA. AMBAGRO S.A.

POR \$ 50,000.00

Se dio 1,2, y 3 copias

En la ciudad de Ambato, capital de

la provincia de Tungurahua, República

del Ecuador; hoy día lunes CUATRO

de A G O S T O del dos mil ocho;

ante mi Doctora HELEN RUBIO

LECARO, Notaria Pública Primera de este Cantón, comparece el señor

Ingeniero GABRIEL AUGUSTO NARANJO ROMÁN, en su calidad de Gerente

General y Representante Legal, de la compañía AMBAGRO SOCIEDAD

ANONIMA, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que

se agrega como habilitante, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado

en esta ciudad, legalmente capaz y portador de cédula de ciudadanía, quien me

solicita eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: **SEÑOR**

NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar

una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

de la Compañía AMBAGRO SOCIEDAD ANONIMA, conforme a las siguientes

cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:** A la celebración de la presente

escritura comparece el Ingeniero Gabriel Augusto Naranjo Román, en su calidad

Gerente General, de la COMPAÑIA AMBAGRO SOCIEDAD ANONIMA,

conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, el

compareciente, es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil

casado, con domicilio en la ciudad de Ambato, legalmente capaz y declara su

voluntad de otorgar el aumento de capital, y reforma de Estatutos de la

compañía de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA.- Antecedentes: a)**

La COMPAÑIA AMBAGRO SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó con domicilio

en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, con un capital de Cincuenta

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0963
Ambato - Ecuador

HRL

millones de sucres, mediante Escritura Pública celebrada el veinte y ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, ante la Notaria Primera del Cantón Ambato Doctora Helen Rubio Lecaro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y tres, bajo el número Doscientos treinta y nueve (239). b) La COMPAÑIA AMBAGRO SOCIEDAD ANONIMA, durante su vida jurídica ha realizado varios aumentos de capital social, el mismo que alcanza en la actualidad la suma de CIENTO CUARENTA MIL DOLARES (140.000,00 USD), dividido en CIENTO CUARENTA MIL ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA. c) La Junta General Universal de Accionistas, en sesión celebrada el treinta de abril del dos mil ocho, resolvió aumentar el capital social de la compañía tomando para ello en cuenta Utilidades no distribuidas del año dos mil siete, y Capital por pagar.- **TERCERA.- Aumento de Capital:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante el Ingeniero Gabriel Augusto Naranjo Román, en su calidad Gerente General, de la COMPAÑIA AMBAGRO SOCIEDAD ANONIMA, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas referida en antecedentes, declara aumentando el capital de la compañía, el aporte se realiza en:

CUENTA	VALOR
Utilidades del 2007	USD 47,291.41
Capital por pagar	USD 2,708.59
TOTAL	USD 50,000.00

De tal modo que el capital de la Compañía alcanza la suma de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. (190.000,00 USD). Para este aumento de capital se emiten CIENTO NOVENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR CADA UNA.,



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

02

numeradas cada una a partir de la cero cero cero cero cero uno (000001) en adelante, y expida los títulos correspondientes, dentro del plazo previsto en la Ley. El proceso de suscripción y pago de aumento de capital se someterá al trámite establecido en la Ley de Compañías, debiendo realizarse en la forma constante en el cuadro adjunto denominado CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL, el mismo que se adjunta a la presente acta y pasa a formar parte del expediente del presente trámite. **CUARTA.- Integración del Capital:** El compareciente, en la calidad indicada anteriormente, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de aumento de capital que se agrega; y, declaran que el capital del aumento anterior se encuentra totalmente pagado, de la misma manera declaran que la clase de inversión que realizan es nacional. **QUINTA.- Reforma de Estatutos:** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CUARTO del Estatuto de la Compañía el que dirá: **ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.-** El Capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (190.000,00 USD), dividido en CIENTO NOVENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, CUYO VALOR NOMINAL ES DE UN DOLAR CADA UNA. **SEXTA.-** La Compañía hasta la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones. **SEPTIMA.- Documentos Habilitantes:** Acta de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía, Nombramiento Gerente General de la Compañía, Cuadro de Integración de Capital. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta minuta. f) **llegible.-** Doctor

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0969
Ambato - Ecuador

Luis Fernando Suárez Proaño.- Abogado.- Matricula trescientos trece.- Colegio
Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura publica. Yo,
la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí
las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a la
parte, quien la ratifica y suscribe la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual
doy fe.-

[Handwritten signature]



100059 0051

[Handwritten signature]

Ambato, Octubre 31 de 2005

Señor Ingeniero
Gabriel Augusto Naranjo Román
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinario de Accionistas de la Compañía "AMBAGRO S.A.", reunida en esta fecha, tuvo el acierto de designar a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía para un período de TRES AÑOS, debiendo permanecer al frente de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Le corresponderá en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extra judicial de la Compañía así como todas las demás atribuciones y cumplir con los deberes que como a GERENTE GENERAL le corresponden, en los términos del Estatuto Social de la Compañía que consta del Contrato Constitutivo de la misma, celebrado ante la Notaria Pública Primera del Cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, el veinte y ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y tres, bajo el número doscientos treinta y nueve (239).

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Sr. José Hernández
PRESIDENTE

Ambato, Octubre 31 de 2005.- Con esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AMBAGRO S.A. y me posesiono de él.

Ing. Augusto Naranjo Román

CERTIFICO QUE: El señor Ingeniero GABRIEL AUGUSTO NARANJO ROMAN, con esta fecha acepto y se posesionó del cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "AMBAGRO S.A.". -
Ambato, Octubre 31 de 2005.

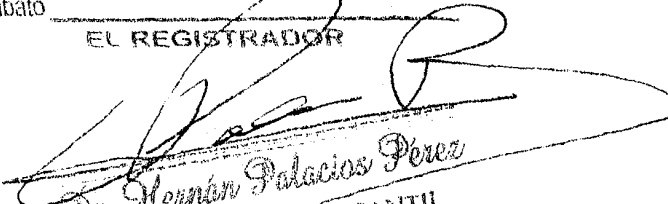
Sr. José Hernández
PRESIDENTE

Dr. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre No. 0993
Ambato - Ecuador

GABRIEL AUGUSTO NARANJO ROMAN
C.I. # 1800590851
DIRECCION: LAS NARANJAS # 8 FICOA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Razon: Queda inscrito con el IV: 682
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 21 DIC 2005
EL REGISTRADOR


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AMBAGRO S. A.**

04

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy día, 30 de abril del 2008, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en el pasaje Velastegui y Av. El Cóndor, de esta ciudad de Ambato, se reúnen todos los accionistas de la **Compañía AMBAGRO S. A.**, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Accionistas, bajo la Presidencia del señor Agr. Fernando Caicedo Mafla, actúa como secretario el Ing. Gabriel Augusto Naranjo Román., en su calidad de Gerente titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los Accionistas y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL AMBAGRO S. A.**

ACCIONISTA	No. ACCIONES
Juan Fernando Caicedo M.	26.418
Naturquim S. A.	36.862
Tomas Hasing Burgos	36.862
Aída Herminia Hernández G.	3.066
Gabriel Augusto Naranjo R.	36.792
TOTAL	140.000

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los accionistas concurrentes a la Junta General Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta General Universal y además los accionistas han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta; es decir:

ORDEN DEL DIA

- 1. AUMENTO DE CAPITAL**
- 2. REFORMA DE ESTATUTO.**

La Junta procede a tratar los puntos materia del orden del día, según la siguiente relación:

D^{ña} Helen Rubio L.
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 9983
Ambato - Ecuador

1. - AUMENTO DE CAPITAL.

Toma la palabra el señor Gerente de la Compañía, quien manifiesta que para el mejor cumplimiento de su objeto social de la Compañía, es necesario aumentar su capital social. Al efecto pone a consideración de los Accionistas que el aumento se realice en **Utilidades no Distribuidas del 2007, Capital por Pagar.**

Se presenta el Cuadro de Integración de Capital de acuerdo a las bases operacionales planteadas.

RESOLUCIÓN N° 0001-2008

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **AMBAGRO S. A.**, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía de **CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (140.000,00 USD)** que es capital actual a **CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (190.000,00 USD)**; de la siguiente manera \$47.291,41 en Utilidades del 2007 y, \$2.708,59 Capital por Pagar, más el capital vigente de capital total de la compañía alcanzaría la cifra de **CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES DE EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (190.000,00 USD)**

El Capital por Pagar se lo realizará en un plazo de un año.

La Junta General Universal de Accionistas aprueba el Cuadro de Integración de Capital, planteada y pasa hacer parte de esta Junta.

2.- REFORMA DE ESTATUTO.

En este punto toma la palabra el señor Presidente de la Compañía manifiesta que de acuerdo con la resolución tomada en el punto anterior, es necesario reformar el Artículo Cuarto del Estatuto de la Compañía.

RESOLUCIÓN. 0002-2007

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **AMBAGRO S. A.**, por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cuatro de los estatutos de la Compañía el mismo que dirá ahora en adelante.

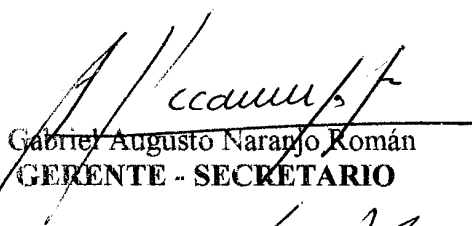
- **ARTÍCULO CUATRO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** EL capital de la Compañía **AMBAGRO S. A.**, es de **CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (190.000,00 USD)** dividido en **CIENTO NOVENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NORMATIVAS, CUYO VALOR NOMINAL ES DE UN DÓLAR CADA UNA.**

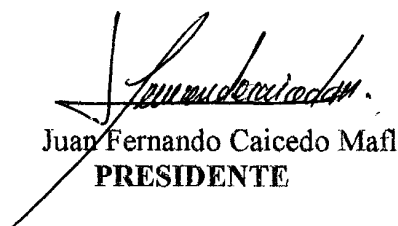
Se autoriza al señor Gerente para realizar los trámites, tendientes a legalizar el aumento de capital aprobado.

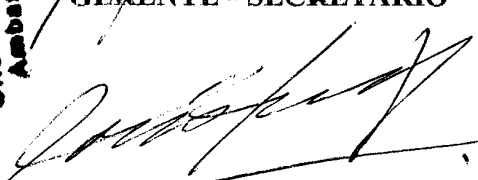
Aprobación del Acta.- Luego de haberse resuelto los puntos, materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta.

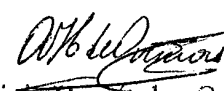
Reinstalada la sesión, a las once horas con treinta minutos y leída que les fue el acta que antecede, los accionistas la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

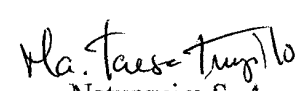
Dña. Helen Rubio Lora
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0969
Ambato - Ecuador


Gabriel Augusto Naranjo Román
GERENTE - SECRETARIO


Juan Fernando Caicedo Mafla
PRESIDENTE


Tomas Hasing Burgos


Aída Herminia Hernández Gavilanez


Naturquim S. A.
Representada por su Gerente General
Maria Teresa Trujillo Rodríguez

D. N. del Rubio L.
NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N° 0983
 Ambato - Ecuador

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
 AMBAGRO S.A.

06

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL CAPITAL	ACCIONES
	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES	CAPITAL POR PAGAR		
JUAN FERNANDO CAICEDO MAFLA ✓	26.418,00	26.418	9.435,00	8.923,89	511,11	35.853,00	✓ 35.853,00
NATURQUIM S.A. ✓	36.862,00	36.862	13.165,00	12.451,83	713,17	50.027,00	✓ 50.027,00
TOMAS HASIHG BURGOS ✓	36.862,00	36.862	13.165,00	12.451,83	713,17	50.027,00	✓ 50.027,00
AIDA HERMINIA HERNANDEZ GAVILANEZ ✓	3.066,00	3.066	1.095,00	1.035,68	59,32	4.161,00	✓ 4.161,00
GABRIEL AUGUSTO NARANJO ROMAN ✓	36.792,00	36.792	13.140,00	12.428,18	711,82	49.932,00	✓ 49.932,00
TOTAL	140.000,00	140.000	50.000,00	47.291,41	2.708,59	190.000,00	✓ 190.000,00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA NO. 10005-0001-1
NARANJO ROMAN GABRIEL AUGUSTO
TUNGURAHUA AMBATO/LA MATRIZ
02/01/1945
0221 00378 N
TUNGURAHUA AMBATO
LA MATRIZ 1949
Hecamp



07

ECUADOR TUNGURAHUA
CABAGO MARGHERITA ROSA C. I.
SUPERIOR ING. AGRONOMO
ROBERTO NARANJO
CARLOTA ROMAN
AMBATO
22/06/2012
REN 0170763
Tng



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TUNGURAHUA AMBATO
CERTIFICADO DE VINCULACIÓN
AL ECUADOR DE REPRESENTANTES
LA MATRIZ LA MATRIZ
Nº 004-8025 1800590851
NUMERO CEDULA
NARANJO ROMAN GABRIEL AUGUSTO
TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTON
LA MATRIZ PARROQUIA
REPRESENTANTE DE LA JUNTA



Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0089
Ambato - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU
CELEBRACION.-

LA NOTARIA.-

Helen Rubio Lecaro



Ra-

ZON: Al margen de las escrituras matrices de fechas 28 de Junio de 1.993 y de 4 de Agosto del 2008, tomé nota de la Resolución Número 08.A.DIC.307, dictada por la señora Intendente de Compañías de Ambato en fecha 11 de Agosto del 2008, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto de la Compañía AMBAGRO S.A..

Ambato, 21 de Agosto del 2008.-

LA NOTARIA.-



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO juntamente con la Resolución N° 08.A.DIC.307 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Agosto 11 del 2.008, bajo el número Quinientos Cincuenta y Nueve (0559) del Registro Mercantil, se anotó con el número 4169 del Libro Repertorio. Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0239 de Julio 21 de 1.993, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Agosto 21 del 2.008.

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

